ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4146.010.26.1.0065 de 2023			
Nombre completo del contratista: MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA			
Documento de identificación: C.C. 31.379.836			
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO			
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 18/ene/2023	Fecha terminación 29/abr/2023		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEÍS MIL PESOS MCTE. ($20.216.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.216.000	$5.054.000	$5.054.000	$10.108.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7867400496 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1904908630 Operador: SOI Fecha de Pago: 07 de Febrero de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO DE 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación específica 1.

Brindar apoyo jurídico en la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro.

Actividad realizada:

- Apoyó jurídico para la elaboración de la estrategia de transversalización del enfoque étnico racial y diferencial 2023.
- La contratista actualizó desde la perspectiva jurídica el borrador del documento estrategia 2023 para la revisión preliminar de la Coordinadora del Programa CaliAfro y pasar al Espacio Autónomo (delegados de la población afrodescendiente) del Consejo Territorial de Participación CaliAfro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación específica 2.
Elaborar el plan de trabajo de acuerdo con las actividades asignadas.
Actividad realizada:

- Documento entregado en el informe de la cuota número 1.

Obligación específica 3.
Realizar enlace con el observatorio de políticas sociales, para el proceso de caracterización y seguimiento.
Actividades realizadas:

- Apoyó la elaboración de los requerimientos solicitados por el Observatorio de Políticas Sociales.
- Participó en las reuniones que convoque el Observatorio de Políticas Sociales.

La contratista señala que compartió los siguientes documentos:

- PROYECTÓ DE LEY ____: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA' (Articulado).
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Departamento Nacional de Planeación.
- Plan Plurianual de Inversiones 2023 -2026 (Conpes).
- Efectos sobre el empleo del gasto público en infraestructura, la economía del cuidado y la economía verde: EL CASO DE LAS ECONOMÍAS EMERGENTES. Özlem Onaran* and Cem Oyvat.
- Perspectivas para los niños en la policrisis: una perspectiva global para 2023. Informe Insignia UNICEF.
- Cartilla La inspección del trabajo en Colombia a la luz de las normas internacionales y los convenios de la OIT. Ministerio del Trabajo.
- CAF. Cuaderno del Desarrollo No. 05. Recomendaciones éticas para la inteligencia artificial.
- CAF. Cuaderno del Desarrollo No. 06 Aprendizajes de innovación pública para la región: la experiencia del Laboratorio de Gobierno de Chile
- DT-92 Escuela de Gobierno UNIANDES Evaluación del enfoque de discapacidad en los programas para la reducción de la pobreza en Colombia.
-

También envió los siguientes correos electrónicos :

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- ✓ DEMOCRACY NOW Kimberlé Crenshaw habla sobre teoría crítica de la raza, interseccionalidad y la guerra de la derecha contra la educación pública.
- ✓ DIARIO LA REPÚBLICA Imposibilidad de la planeación Jorge Iván González Director del DNP, profesor de U. Nacional y Externado.
- ✓ Oferta cursos virtuales- SEN.
- ✓ THE NEW YORKER El significado de los estudios afroamericanos Por Keeanga-Yamahtta Taylor.

Obligación específica 4.
Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro con los Organismos que le sean asignados.
Actividades realizadas:

- Apoyó jurídicamente el proceso de seguimiento de la Política Pública CaliAfro.
- Revisó jurídicamente los avances en la vigencia 2023.

Pendiente de la consolidación del informe de seguimiento de la Política Pública CaliAfro y las directrices de la coordinación concernientes.

Obligación específica 5.
Consolidar informes y apoyar los espacios con el Consejo Territorial Afro y apoyar la secretaría técnica de la misma.
Actividad realizada:

- Apoyó a la agenda regulatoria desde la perspectiva jurídica.

1. Participó en la jornada del Grupo Focal Comunidad Negra/Afro del proyecto Tren de Cercanías Febrero 10.
2. Realizó la atención y seguimiento especial a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 con relación a la población afro.

Obligación específica 6.
Realizo el litigio y defensa jurídica del Equipo CaliAfro de acuerdo a los requerimientos hechos por la comunidad y entes de control.
Actividades realizadas:

- Elaboró los argumentos técnicos para la defensa jurídica en la elaboración de las acciones constitucionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró los borradores de las respuestas a los entes de control.
- Hacer seguimiento hasta la entrega física o digital a los destinatarios.

- ✓ La contratista suspendió la elaboración de respuesta al escrito subsanación y acápite de pruebas con relación a la respuesta de fondo sobre inscripción de registro de nueva junta ante la presentación de tutela.
- ✓ Proyectó la contratista la respuesta a la tutela presentada por el señor Eduar Cuero Viveros por la no proyección del registro de la nueva junta del Consejo Comunitario La Playa Renaciente.
- ✓ También envió el Normograma actualizado a 2022 a la Personera Delegada.

Obligación específica 7.
Proyectar y elaborar los oficios a través del sistema de gestión documental MIRAVE y ORFEO, referente a los reportes de información contractual requeridos.
Actividades realizadas:

- Elaboró las respuestas de los Orfeos, MIRAVE y correos electrónicos recibidos por el Programa
- Hacer seguimiento hasta la entrega física o digital a los destinatarios.
- ✓ Informa la contratista que sigue pendiente revisión de la titular del organismo de la respuesta a la renuncia irrevocable del delegado del Espacio Autónomo Néstor Riascos Mondragón.
- ✓ Dio respuesta al correo electrónico recibido en programa.caliafro@cali.gov.co del señor Darly Cabezas acerca de cómo afiliarse a la comunidad negra.

Obligación específica 8:
Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.
Actividades realizadas:

- *Envió las convocatorias y flyers de los chats del Programa CaliAfro, del Organismo y Asuntos Jurídicos.*
- ➢ *Flyers de las Altas Cortes.*
- *Envió documentos digitales, convocatorias y flyers a los correos electrónicos de los grupos de valor del programa, los grupos de WhatsApp de activistas afro y líderes sociales en general y a los correos del equipo CaliAfro.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Envió la contratista libros digitales acerca de los afrodescendientes al grupo de valor y con el equipo del Programa CaliAfro. Compartió y difundió en las redes sociales las noticias y links del organismo y difundió eventos relacionados con los derechos étnicos y el enfoque diferencial étnico racial afro e igualmente compartió con la Subsecretaría de Equidad de Género y la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas y los Programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, noticias, documentos y eventos relacionados con la misionalidad de las dependencias.

- Boletines y flyers de ILEX Acción Jurídica.
- Boletines y flyers de DEJUSTICIA.
- Boletines y flyers de LA SILLA VACÍA.
- Boletines y flyers sobre el Plan Nacional de Desarrollo con énfasis en lo relacionado con el capítulo sobre las CNARP.

Recibo a Satisfacción de Servicios: NA

Constancia de Paz y Salvo : NA

Observaciones al informe técnico: NA

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Febrero 23 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.